I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000012

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 08 ENE 2014

V I S T O S:

La Trigésimo Novena Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, celebrada con fecha 03 de enero de 2014; el Certificado Nº001/2014 de la Secretaria Municipal; el artículo 88° y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Lo establecido en el artículo 88° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Acuerdo sostenido en la Trigésimo Novena Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, celebrada con fecha 03 de enero de 2014.

D E C R E T O:

1. Fíjese en 12 U.T.M. (doce Unidades Tributarias Mensuales) la dieta de los señores concejales del Concejo Municipal de Cerrillos don Guillermo Reeves Iriarte, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña Cecilia Foncea Astudillo, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martínez Calderón, por el período comprendido entre el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014, por la totalidad de las sesiones asistidas en el mes.

2. La Secretaria Municipal acreditará la asistencia de los señores concejales tanto a las sesiones ordinarias como extraordinarias realizadas por el Concejo Municipal.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto deberá imputarse a la cuenta 21.04.003 "Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000012

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

AAG/CUCh

Distribución:
- Alcaldía
- Sres. Concejales (6)
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Tesorería Municipal
- Secplan
- Página web